

ACTA N° 235

Lugar, fecha y hora de inicio En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los veintidós días del mes de diciembre de 2016 siendo horas 11:40, en la sede administrativa sita en calle 9 de julio 541, abre su sesión doscientos treinta y cinco el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Oscar Posse.

Asistentes

Fernando Arturo Juri (titular por la mayoría parlamentaria)

Manuel Fernando Valdez (titular por la minoría parlamentaria)

Silvia Perla Rojkés (suplente por la mayoría parlamentaria)

Carlos Santiago Caramuti (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital)

José María Adle (titular por la mayoría de los abogados matriculados de la Capital)

Raúl Rubén Fermoselle (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Jorge Ariel Carrasco (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Martín Tello (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

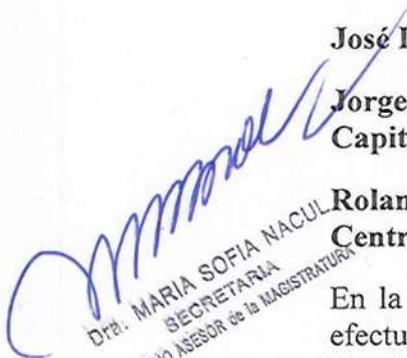
José Dantur (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital)

Jorge Conrado Martínez (suplente por los abogados matriculados de la Capital)

Rolando Granero (suplente por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 235 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta correspondiente a sesión anterior n° 234.
2. Presentación de Memoria anual (art. 13 inc. g RICAM).
3. Fijación de fecha para la realización de audiencia pública y propuesta de Presidencia.
4. Concurso n° 104 (Fiscalía de Cámara Penal VI del Centro Judicial Capital): impugnaciones contra la valoración de antecedentes.
5. Concurso n° 105 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en Banda del Río Salí): elevación de terna al Poder Ejecutivo.
6. Concurso n° 121 (Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo.
7. Concurso n° 132 (Juez/Jueza Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción): a consideración pedido de prórroga extraordinaria del jurado para la presentación del dictamen.
8. Concurso n° 148 (Juez/Jueza Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Monteros): a conocimiento impugnaciones contra los aspirantes inscriptos.
9. Concursos n° 151, 152, 153, 154, 155 y 156 para cubrir seis cargos de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital: a conocimiento impugnaciones contra los aspirantes inscriptos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración acta correspondiente a la sesión n° 234.

El Dr. Posse puso a consideración el acta n° 234 correspondiente a la sesión anterior, que fuera remitida vía correo electrónico a los consejeros previamente. Sin formularse observaciones, el acta se aprueba.

El Dr. Posse formuló aclaraciones respecto de lo contenido en el acta anterior. Manifestó que se hacía cargo de todas las afirmaciones vertidas en la versión taquigráfica, no así respecto de la publicación efectuada por el diario La Gaceta, puntualmente respecto de las consideraciones que involucraban a otros Vocales de la Corte Suprema. Aclaró que cuando dijo "podía viajar" era auto referencial, como Vocal de Corte podía viajar a las reuniones de la Junta Federal, y que el Dr. Estofán tenía la obligación de


Dra. MARÍA SOFÍA NAGUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

viajar para representar a la Corte tucumana en la junta y que lo hacía muy bien. Con respecto al Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, dijo que él lo había conducido y que la referencia que efectuó nada tenía que ver con la gestión de la Dra. Claudia Sbdar, a quien valoraba y respetaba, que había trabajado este año muy bien, generando articulaciones con otras instituciones y áreas de la Corte. Que se realizaron cursos y capacitaciones, que se podían constatar. Que formulaba esas aclaraciones a efectos de que se salven esas funciones ya que se trata de dos vocales a quienes respetaba y valoraba y que cumplían las funciones encomendadas de la mejor manera posible. Que pedía disculpas si alguien se había sentido agraviado. Que sostenía su posición expresada en el acta, que las discusiones eran buenas, aun en términos fuertes, y que mostraban el espíritu democrático y de debate.

II.-

EL Dr. Posse señaló seguidamente que solicitaba que se postergara el tratamiento de la memoria a propuesta del consejero Dantur, que le había hecho llegar la solicitud para poder examinarla adecuadamente.

III.-

En el tercer punto, en cuanto a la realización de la audiencia pública, dijo el Dr. Posse que no estaba prevista en el reglamento, que era un acto voluntario del Consejo para rendir cuentas a la sociedad. Propuso que se efectúe el día 22 de marzo.

El Dr. Dantur dijo que la audiencia debía tener una debida publicidad y difusión. Que había que ver cómo se programaba, ver a quienes se dirigía la invitación, como se instrumentaba, contemplar la posibilidad de hacer preguntas y contar con la información suficiente para preparar las respuestas.

El Dr. Carrasco consultó cómo sería la modalidad.

El Dr. Posse dijo que todos esos temas y el lugar se podían definir en el mes de febrero.

A continuación el Dr. Posse dijo que sin perjuicio de diferir el tema de la memoria, quería destacar el trabajo realizado por todo el personal del CAM y por los funcionarios. Recordó que al principio el Consejo se abocó a realizar una serie de cambios en el procedimiento como la incorporación de la modalidad de sorteo jurados. Que se verificaba el nivel más alto de productividad, con todos los concursos encaminados. Señaló que desde el mes de abril a la fecha se realizaron 27 concursos, 13 con culminación efectiva, 12 con elevación de terna y 1 desierto. Que también quería hacer extensiva su felicitación al Consejo en pleno. Que este año el CAM duplicó


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

la cantidad de sesiones y hubo alta participación de los consejeros, participación de los legisladores para dar quórum, una intensa actividad de los representantes de la colegiatura y la magistratura. También mencionó la labor de los empleados y funcionarios del Consejo, que él había sido duro en cuanto a la exigencia de que se concluyan más concursos pero que se había hecho un esfuerzo enorme. Que ponderado con mediciones concretas, había sido el año más productivo desde la historia del Cam y que el año que viene sería aún más productivo. Reiteró sus felicitaciones a todos los Consejeros y al personal. Agregó que los cuerpos colegiados tenían dificultades y que si habían existido errores, se comprometía a seguir mejorando.

El Dr. Juri felicitó a los funcionarios y empleados del CAM que habían demostrado capacidad, vocación, más allá de su obligación pero que al haber participado en distintos órganos colegiados advertía que tenían compromiso los funcionarios y empleados, interés y vocación. En segundo lugar felicitó a los consejeros por la vocación, que también habían demostrado inclusive los suplentes un alto grado de responsabilidad. Propuso que se ahonde más en la publicidad en cuanto a los cambios que han hecho y dar más a conocer a la sociedad el trabajo del Consejo. Que le llevaba más tiempo de trabajo en algunos temas el Consejo que las actividades de la legislatura. Que además de integrar comisiones cumplía otras funciones en la Cámara pero que la participación del Consejo implicaba mucha dedicación. Que el trabajo del Consejo tenía una gran intensidad, que si había equivocaciones era natural por el trabajo pero que se tenían que corregirlas. Reiteró sus felicitaciones a todos. Felicitó al Dr. Posse por su conducción. Agregó también que felicitaba a los asesores por la tarea que realizaban y al cuerpo de taquígrafos.

El Dr. Valdez se adhirió plenamente a las manifestaciones vertidas por el Dr. Juri. Que las personas hacían a las instituciones. Que el CAM era uno de los grandes aciertos de la comisión reformadora, un avance desde el año 1994 con la reforma constitucional. Que al comenzar a formar parte del Consejo había venido con prevenciones, pero que al final del año se trabajó en clima de armonía, tolerancia, respeto a las diferencias y a las opiniones y pensamientos diferentes. Que cada uno de los integrantes del Consejo tenía sus opiniones, su formación, sus intereses y que a pesar de eso se había podido trabajar armónicamente en la búsqueda de los mejores candidatos. Que rescataba las decisiones que por unanimidad se habían tomado respecto de las cuestiones que aportaban mayor objetividad, como el sistema de sorteo de jurados, eliminando la discrecionalidad y auto limitándose el propio cuerpo. Que seguramente faltaban cosas por hacer, por mejorar y que cada estamento tenía propuestas en ese sentido, de reformar la ley, de mejorar el funcionamiento del cuerpo. Que la gestión del Dr. Posse había ido acompañando esos cambios desde la conducción, felicitándolo. Que esperaba se siga trabajando el año que viene de esta misma forma,

Dr. MARI SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

avanzando en las mejoras que se estaban proyectando. Que cada uno de los miembros de los estamentos tenían además una función propia que cumplir, que por eso la tarea de los asesores y del cuerpo permanente era muy importante.

El Dr. Dantur dijo que el año que viene habría más trabajo que el presente. Que habían quedado pendiente cuestiones para discutir y resolver el próximo año. Que había faltado tiempo suficiente para ver la escuela judicial, y replantear el horizonte que tenía, si era conveniente cambiarlo o no, ver si se cumplían sus objetivos, pensar y mejorar estos temas. Que habían asumido el compromiso con el Dr. Caramuti de no repetir el mandato y que sentían que lo importante eran los proyectos, no las personas. Que se había avanzado en transparentar la gestión como filmar las sesiones. Que era anhelo de todos que se optimice el CAM desde adentro y hacia fuera. Propuso se fije una agenda con los concursos como prioritario pero también con esos otros temas.

El Dr. Tello tomando la palabra señaló que junto al Dr. Granero se sumaban a las palabras de sus pares. Que les enorgullece integrar este cuerpo, desde el punto de vista de las discusiones que hubo sobre los diferentes temas. Que reconocía el trabajo de los empleados y funcionarios del Consejo y la capacidad de conducción del Dr. Posse. Convocó a continuar trabajando el año que viene en los temas que habían quedado pendientes como la reforma del reglamento que merece un amplio debate.

El Dr. Carrasco adhirió a las manifestaciones. Agradeció al personal que había trabajado de manera muy profesional al igual que a los asesores. Que el trabajo fue muy arduo e intenso, que más allá de las horas de sesiones hubo reuniones de trabajo. Que estaba muy satisfecho con la tarea cumplida.

El Dr. Valdez agregó que había que procurar la optimización de los pocos recursos que uno tenía. Destacó la importancia de la misión del consejo.

A horas 12,30 se incorpora la Leg. Rojkés.

IV.-

Concurso n° 104 (Fiscalía de Cámara Penal VI del Centro Judicial Capital): impugnaciones contra la valoración de antecedentes.

El Dr. Caramuti tomando la palabra explicó el contenido y alcance de la impugnación formulada por los concursantes Paz Almonacid y Epelbaum contra la valoración de antecedentes. Con respecto al primero por secretaría se constató que se había deslizado un error de tipeo respecto a la segunda el consejero destacó que la concursante impugnaba que no se le habían concedido 4 puntos por un curso en la Universidad Complutense de Madrid, que consideraba que era una maestría. Que se había valorado dentro del

universidad que da cuenta que la capacitación que la recurrente acredita estaría de algún modo equiparada a una maestría. Que el problema era que la cantidad de horas no concordaba con las horas que se exigen en nuestra universidad para una maestría; pero en ese informe, aparentemente, se hablaría de que hubo una defensa pública después de una investigación. Luego de un intercambio los consejeros resuelven desestimar la impugnación de Paz Almonacid y hacer lugar a la de la concursante Epelbaum.

V.-

Concurso n° 105 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en Banda del Río Salí): elevación de terna al Poder Ejecutivo.

A continuación se dio lectura del borrador de acuerdo por el que se eleva la terna del concurso n° 105 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en Banda del Río Salí), la que se integra de la siguiente manera: 1) Eleonora Claudia Méndez, 2) Agustín Eugenio Acuña, 3) Víctor Raúl Carlos. Sometido a consideración el acuerdo se aprueba y quedó registrado como Acuerdo n° 124/2016.

VI.-

Concurso n° 121 (Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): elevación de terna al Poder Ejecutivo.

Del mismo modo, se dio lectura al borrador de acuerdo elevando la terna en el concurso n° 121 (Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital), integrado de la siguiente manera: 1) Juana Inés Hael, 2) Eleonora Claudia Méndez y 3) Sergio Eusebio Holgado. Puesto a consideración se aprobó como Acuerdo n° 125/2016.

VII.-

Concurso n° 132 (Juez/Jueza Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Concepción): a consideración pedido de prórroga extraordinaria del jurado para la presentación del dictamen.

Por secretaría se puso a conocimiento de los consejeros la nota de fecha 16 de diciembre de 2016 por la que los Dres. Guilisasti y Tomás (miembros del Jurado del concurso 132) solicitan prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen. El borrador de acuerdo es aprobado y registrado como Acuerdo n° 126/2016.

VIII.-


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Concurso n° 148 (Juez/Jueza Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Monteros): a conocimiento impugnaciones contra los aspirantes inscriptos.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Posse propuso considerar este punto en el mes de febrero del año entrante en una reunión de trabajo.

La Leg. Rojkés consultó si había un seguimiento de las impugnaciones.

La Dra. Nacul señaló que el criterio que viene adoptando el Consejo es, como las causales de inhabilitación son condenas firmes, las simples denuncias se rechazaban.

La Leg. Rojkés consultó si había un registro de a cuántos se le daba la razón y a cuántos no.

La Dra. Nacul respondió que respecto a las impugnaciones de la ciudadanía generalmente a ninguna de las que representaban una simple denuncia.

Se difiere el tratamiento del presente.

IX.-

Concursos n° 151, 152, 153, 154, 155 y 156 para cubrir seis cargos de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital: a conocimiento impugnaciones contra los aspirantes inscriptos.

Tomando la palabra la Dra. Nacul, señaló que en los concursos nros. 151, 152 y 153 las impugnaciones eran contra el postulante Rivera, una del ciudadano Vera, por una cuestión de usurpación que ya la había reiterado en otras oportunidades; que se trataba de denuncias cruzadas entre el impugnante y el impugnado y que el planteo fue rechazado por el Consejo en tres o cuatro oportunidades por el motivo de que no tenía condena penal firme. Que la otra impugnación era del señor Castillo contra Rivera, también era una denuncia penal por usurpación. Otra denuncia contra la concursante Eloísa Rodríguez Campos, formulada por el doctor Delgado, que hacía referencia a su desempeño profesional. Contra el doctor Edgardo Sánchez, del señor González González, que hacía referencia a cuestiones jurisdiccionales en procesos en los que había intervenido el doctor Sánchez. También del ciudadano Carbajal que impugnaba al secretario del juzgado, al doctor Carlos Acuña en una causa, por cuestiones jurisdiccionales.

En los concursos n° 154, 155 y 156, se reiteran las impugnaciones contra el concursante Rivera, de los ciudadanos Vera y Castillo; y había una tercera impugnación contra el doctor Rivera de un señor Jara, también por una denuncia por usurpación. Que acompañaban la denuncia y el acta de constatación notarial. Que todos los consejeros tenían copias de las impugnaciones.

Fuera del Orden del Día:


DRA. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

**Concurso n° 157 para la cobertura del cargo de FISCAL/FISCALA DE
Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción de la II y III
nominación del Centro Judicial Capital.**

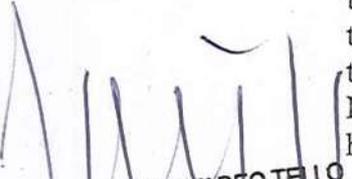
La Dra. Nacul informó que el día martes se había publicado el listado de inscriptos de la Fiscalía de Cámara de Apelaciones de la II y la III Nominación del Centro Judicial Capital y fue remitido por mail en el día de hoy. Que estaba abierto el plazo para que los consejeros formulen las excusaciones en el caso de que las hubiera, dando lectura de los concursantes inscriptos: Maggio, Facundo; Rodríguez Campos, Eloísa; Altamirano, Sergio Dante; D'Aluisi, Inés Mercedes; Flores, Roberto Eduardo; Monclá, Amelia María; Mibelli, María Valeria; Navarro, Washington Héctor; Delgado, Carlos Mariano; Toledo, Pablo Roberto; Saltor, Carlos Eduardo; Robert, Tomás Horacio; Núñez Campero, Marcos Javier; Paz Almonacid, Augusto José; De Santis, Rafael Alfredo; Rovira, Patricio Agustín; Morales Lezica, Luis Fernando; Cacici, Enrique Martín; Plaza, Julio Daniel; Dip, Fanny del Carmen; Acuña, Carlos Antonio; Rivadeneira, Marta Mariana; Montilla Zavalía, Félix Alberto; Martearena, Rodrigo Sebastián; Ruiz, Nicolás Pascual; Prado, Patricio Agustín; Pais, Carlos Sebastián; López Ávila, Diego Alejo; Echayde, Jorge Antonio; López, Carlos Eduardo; Puppio, Agustín Francisco; Diéguez, José Alejandro; Ortega, Gonzalo Javier; Acosta, Guillermo José; Ponce, Antonio Lorenzo; Maggio, Lucas Manuel; Acosta, Ruth Alejandrina; Amarillo, Luis José María; Esperguín, Patricio Omar; Ottonello, Pedro Gabriel; Artaza, Daniela Edith Del Milagro; y Díaz Lannes, Carlos Felipe.

El Dr. Adle dijo que el doctor Jorge Martínez, que no estaba en estos momentos, se iba a excusar por López Ávila, quien era su primo hermano. La Leg. Rojkés señaló que quería que para todas las sesiones del CAM se invitara a todos los medios de comunicación. Que no sabía si eso se hacía. El Dr. Posse manifestó que las sesiones tenían el carácter de públicas.

La Leg. Rojkés manifestó que le parecía que sería muy sano que estén todos. Porque repasaba las actas y el concepto de transparencia estaba en todas las sesiones. Que quería que se diera fe a través de los medios de todos los actos de transparencia que este CAM tiene en su funcionamiento. El Dr. Posse agregó que iban a instruir al licenciado Ricardo Silva para que haga la invitación a todos los medios.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12,55 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARTÍN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

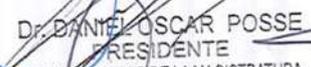

Dr. ROLANDO ARTURO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

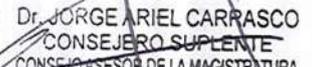
Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS DE TEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

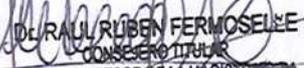

Dr. JOSÉ MARÍA ADLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

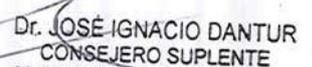

Dr. CARLOS JOSÉ BENÍTEZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. JORGE CONRADO MARTÍNEZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. JORGE ARIEL CARRASCO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RAÚL RUBÉN FERMOELLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. JOSÉ IGNACIO DANTUR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA